

19 1058429

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de Noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

CARMEN DE
APICALÁ
EVALUADO

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no

he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

_____ de fecha _____

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE CARMEN DE APICALA-ASODEPAZ

NIT: 900.338.304-0

Nombre del Representante legal:

WILSON MANUEL PEREZ PATIÑO

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

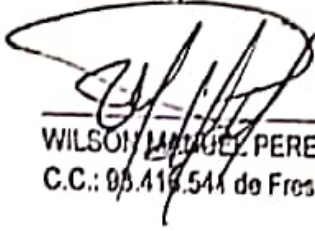
Dirección: Carrera 10 N° 2-57 B. Madroño.

Ciudad: Carmen de Apicala-Tolima.

Celular(s): 310 773 38 07 – 321 405 67 75

Correo Electrónico: yrp54227@gmail.com

Atentamente,



WILSON MUÑOZ PÉREZ PATIÑO
C.C.: 05.416.544 de Fresno-Tolima

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico yrf64227@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011. **NOTA:** Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

Carmen de Apicala, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

WILSON MANUEL PEREZ PATIÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de noviembre de 2019.



WILSON MANUEL PEREZ PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL ASODEPAZ

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Carmen de Apicalá fue fundada por los señores Félix José Liévano y José María Pabón en el año de 1.827. Dueños de la Hacienda El Guarumal, de la comunidad de Apicalá, iniciaron la construcción de un caserío en 1.827, que fue declarado legalmente fundado el 16 de julio de 1.828, dándole el nombre de Carmen de Apicalá por ser este el nombre de la quebrada más grande que nace en sus montañas y baña con sus aguas la mayor parte del área municipal.

Geografía	Descripción	Física:
El municipio está conformado por 183 kilómetros cuadrados y se divide en 14 veredas o fracciones, en una de las cuales, Cuatro Esquinas, hay Inspección de Policía Municipal.		

Limita al norte, con el Departamento de Cundinamarca y Melgar, al sur, con Cunday; al oriente, con Melgar y Cunday y al occidente, con Suarez.

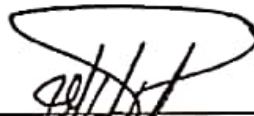
Hacia el sur y occidente están las cuchillas del EL Páramo y Aguas Claras, que separan al municipio de Cunday y suárez. Lo atraviesa la quebrada de Apicalá, tributaria del río Sumapaz. Su cabecera está localizada a los 4° 09' de latitud norte y 74° 44' de longitud al norte de Greenwich. Su altura sobre el nivel del mares de 328 metros.

- Su clima medio es de 27 grados.
- El censo de 1.985 dio un total de 5.233 habitantes. El informe del Dane para 1.993 es de 6.756. Actualmente hay un población que supera los 8.000 habitantes.
- Pertenece a la Diócesis del Espinal, al Distrito Judicial de Ibagué y al Circulo Notarial y de Registro de Melgar.
- Tiene una Iglesia con el título de Basílica, dispuesto por la Santa Sede. Y allí se venera la imagen de la Virgen de Carmen de Apicalá, coronada Reina del Tolima el 16 de julio de 1.942.

Cabe resaltar que dada la población carmelitana no cuenta con una emisora, la cual es un punto de apoyo para poder promover el desarrollo de nuestra comunidad, vasados en La historia de la radio comunitaria en Colombia que nació a finales de la década de los setenta y a principios de los ochenta con los programas educativos que buscaban impartir conocimientos básicos en las zonas donde no había ni escuelas ni otras formas de educación.

El objetivo de este tipo de radio era lograr una mayor participación de las zonas rurales del país en el entorno de la comunicación. La programación consistía en programas de música regional, de instrucción y formación agrícola y zootecnista, así como de noticias regionales. La emisora debe defender la democracia y respetar la pluralidad de opiniones. Trabajar para solucionar los problemas sociales de las comunidades y desarrollar la educación, la ciencia, la cultura y el deporte. Se debe ocupar de promover tanto los conocimientos como las actividades del colectivo, máxime en estos tiempo en los cuales la información está a la mano de las personas, las herramientas tic y medios masivos de información deben ser usados la transformación social, cultural, económica, ambiental, educativa, tecnológica etc. en favor de cada uno de los gremios de nuestro municipio. Esto se llevara a cabo de la siguiente manera:

- Garantizar el cumplimiento de los fines del servicio, entre ellos el de servicio participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento que le sea asignada;
- Facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.
- Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.



WILSON MANUEL PEREZ PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL ASODEPAZ
C.C.: 93.416.541 de Fresno-Tolima



Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima

Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA

Fecha expedición: 2019/11/21 - 14:28:26 **** Recibo No. 5000186522 **** Num. Operación. 01-CAJVEL12 20191121 0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3z8nMT3v87

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA
SIGLA: ASODEPAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900338304-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : CARMEN APICALA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50502048
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 04 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 120,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 10 NO. 8-57 BRR MADRONO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73148 - CARMEN APICALA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214056775
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : wp64227@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 10 NO. 8-57 BRR MADRONO
MUNICIPIO : 73148 - CARMEN APICALA
TELÉFONO 1 : 3214056775
CORREO ELECTRÓNICO : wp64227@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : wp64227@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA

Fecha expedición: 20191121 14:28:26 Fecha No. 0001-08522 Num. Operación: 01-CAMEL12-20191121-0009

CODIGO DE VERIFICACION 228-MT3187

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 99499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.F.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6167 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12497 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, SE DECRETÓ : REACTIVACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20190213	REUNION EXTRAORDINARIA	CARMEN APICALA	REDI-12488	20190213
AC-1	20190213	REUNION EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	CARMEN APICALA	REDI-12497	20190213

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2039

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL, CULTURAL E INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, BUSCANDO COMO FIN ULTIMO LA SUPERACION DE LA SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO. Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: *CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DE LA ASOCIACION, ACORDE A LA LEY 1190. * EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN DERECHOS Y MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD, PROGRAMAS DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y RUTAS DE ACCESO, Y FORMACION PARA EL LIDERAZGO Y EL TRABAJO ASOCIADO A TRAVES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO CON LOS ASOCIADOS QUE DESEEN PARTICIPAR. *CAPTAR APORTES DE LOS ASOCIADOS PARA LOGRAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. *BUSCAR FUENTES DE FINANCIACION Y DE INGRESOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LA ASOCIACION. * CONTRIBUIR CON PROCESOS DE ORIENTACION, CAPACITACION, INTEGRACION, PARTICIPACION COMUNITARIA, RECREACION Y DEPORTE DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. *CONSTRUIR UNA BASE DE DATOS SOBRE LA POBLACION ASOCIADA. * PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ATENCION A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA. *PROMOVER Y ACOMPAÑAR SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA LA POBLACION DESPLAZADA EN CARMEN DE APICALA TOLIMA, QUE CONLLEVEN A



SU RESTABLECIMIENTO SOCIOECONOMICO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 120,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ PATINO WILSON MANUEL	CC 93,416,541

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ HERRERA LUZ MARINA	CC 28,656,918

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS LOPEZ ENY MIRELLA	CC 1,005,929,930

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO GRANJA SANDRA	CC 66,734,394

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA DE HERRERA MARIA HERMINIA	CC 28,626,659

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12489 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CASTANO NUNEZ CLAUDIA PATRICIA

CC 52,063,730

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12490 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PEREZ PATINO WILSON MANUEL	CC 93,416,541

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12490 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	LOPEZ HERRERA LUZ MARINA	CC 28,656,918

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: · REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACION. · CELEBRAR CONTRATOS Y EFECTUAR OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LA ENTIDAD CUYO LIMITE NO EXCEDA EL ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO TALES CONTRATOS U OPERACIONES EXCEDAN DE DICHO LIMITE. · DESIGNAR LAS ENTIDADES A TRAVES DE LAS CUALES HAN DE MANEJARSE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS POLITICAS DEFINIDAS AL RESPECTO POR LA ASAMBLEA GENERAL. · RENDIR INFORMES PERIODICOS A LA ASAMBLEA GENERAL EN RELACION CON: LA MARCHA, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS, LA ADMISION Y EL RETIRO VOLUNTARIO DE ASOCIADOS, LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA, LA CELEBRACION DE CONTRATOS Y OPERACIONES, LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL Y EL PRESUPUESTO, LA SITUACION DE LA CARTERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. · RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CON CLARIDAD, AL DIA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y LEGALES Y QUE SE RINDAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN LA FORMA Y DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS, TANTO A LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION COMO A LOS EXTERNOS DE VIGILANCIA Y CONTROL Y LOS DEMAS QUE LEGALMENTE LOS REQUIERA. · APOYAR Y FACILITAR EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS, ASOCIADOS Y DE LOS DEMAS ORGANISMOS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACION, ELEMENTOS Y RECURSOS REQUERIDOS PARA SU DESEMPEÑO Y OPORTUNIDADES DE CAPACITACION. · PREPARAR Y SOMETER A ESTUDIO Y APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION, LOS SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ASOCIACION Y LOS QUE EXPRESAMENTE LE SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL. · LAS DEMAS QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LOS ESTATUTOS SON PROPIOS DEL CARGO, LAS QUE EXPRESAMENTE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL EN FORMA OCASIONAL O PERMANENTE Y QUE NO ESTEN ASIGNADAS A OTROS ORGANISMOS. · DEBERA GUARDAR COMPLETA RESERVA SOBRE LOS ACTOS QUE SOLAMENTE LE INCUMBA A LA ASOCIACION. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE DESPLAZADAS DEL CARMEN DE APICALA TOUMA ES EL PRESIDENTE, NOMBRADO PARA UN PERIODO DE DOS (2)



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA

Fecha expedición: 2019/11/21 - 14.28.27 **** Recibo No. S000166522 **** Num. Operación. 01-CAJME12-20191121-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3z8nMT3v87

ANOS, DONDE PODRA NUEVAMENTE SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE POR UN PERIODO IGUAL AL ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. ES FUNCION DEL VICEPRESIDENTE, REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. LAS FUNCIONES A REALIZAR SERAN LAS SIGUIENTES: APOYAR Y FACILITAR EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS, ASOCIADOS Y DE LOS DEMAS ORGANISMOS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACION, ELEMENTOS Y RECURSOS REQUERIDOS PARA SU DESEMPEÑO Y OPORTUNIDADES DE CAPACITACION. REPRESENTAR LA ASOCIACION EN LA GESTION DE RECURSOS, CAPACITACIONES, ASESORIA Y DONACIONES ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. DEBERA GUARDAR COMPLETA RESERVA SOBRE LOS ACTOS QUE SOLAMENTE LE INCUMBA A LA ASOCIACION.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR: LAS CUOTAS MENSUALES, PAGADAS POR LOS ASOCIADOS, PARA EL PRIMER ANO SE ESTABLECEN EN \$5.000 PESOS MENSUALES Y ANUALMENTE SE INCREMENTARAN EN UN 16%. POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ASOCIACION. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL PATRIMONIO ASCIENDE A LA SUMA DE \$120.000 PESOS M/C, QUE HA SIDO APORTADO POR LOS ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CAMPEÓN DE ANCALA

Fecha expedición: 2018/11/21 - 14:28:27 --- Recibo No. 0000160022 --- Num. Operación: 01-CAMEL12-00181121-0009

CODIGO DE VERIFICACION 2286MT7v87

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicación visual de documentos pdf.

En caso de que usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la Cámara de Comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <http://cch.suroyorientetolima.com/camara.com> clic en seleccionar la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2286MT7v87.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avisa este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**PERSONERÍA MUNICIPAL
CARMEN DE APICALÁ
NIT 809006612-0**



**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DEL
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el señor **WILSON MANUEL PEREZ PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.416.541 expedida en Fresno Tolima, es residente en este municipio hace más de diez (10) años, es una persona íntegra, trabajadora y de buenas costumbres, durante el tiempo vivido en el municipio ha demostrado una excelente conducta tanto a nivel familiar como social, sus relaciones sociales se han desarrollado siempre dentro del marco de tranquilidad y responsabilidad, además se caracteriza por ser líder social, defensor de los derechos humanos y coordinador de la mesa municipal efectiva de las víctimas durante varios periodos.

La presente se expide en el despacho de la Personería Municipal del Carmen de Apicalá Tolima, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.


RUBEN-DARIO IBAGÓN CUBIDES
Personero Municipal

Proyecto Rubén I.
Eldoro Lusa O

"COMPROMETIDOS CON SUS DERECHOS"
Personeriadelcarmen@gmail.com
Carrera 3 Calle 3 Palacio Municipal - (8) 2-17 82 32
Carmen de Apicalá - Tolima



FUNDACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS POR UN NUEVO AMANECEER (FUFLIDESCOLA)

IBAGUE TOLIMA NOVIEMBRE 6 2019

LA FUNDACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS POR UN NUEVO AMANECEER (FUFLIDESCOLA)

CERTIFICA QUE:

Que el señor **WILSON MANUEL PEREZ PATINO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.416.541 de Fresno Tolima representante legal de la asociación de desplazados ASODEPAZ ha venido haciendo un trabajo con víctimas tanto en el municipio del Carmen de Apicala como en los demás municipios del departamento del Tolima: Fresno Libano, Santa Isabel, Casabianca, San Sebastián de Marquita, entre otros, logrando que sea reconocido su trabajo por las demás organizaciones del departamento del Tolima.

certificamos que el líder representante y defensor de derechos humanos **WILSON MANUEL PEREZ PATINO**, de quien hemos visto su actuar con transparencia, valores y respeto por lo que hace por lo tanto damos plena fe que es una persona pulcra y transparente en sus valores y se esfuerza por ser la mejor.

Certificación de experiencia hecha hoy 06 de noviembre de 2019 en la ciudad de Ibagué Tolima, la presente se entrega por solicitud del interesado

FUFLIDESCOLA

Adriana Stella Gómez

ADRIANA STELLA GÓMEZ MUÑOZ
CONCEJO DIRECTIVO

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

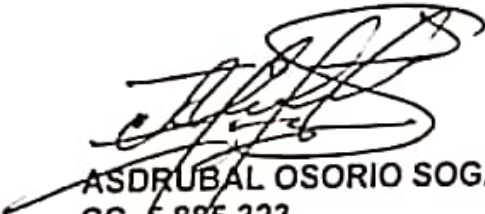
Fuflidoscola2007@hotmail.com Col: 3203776618

**ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA INNOVACION SOCIAL
'' ACOINSO'' -NIT: 901070722-7**

CERTIFICA QUE

Que el señor **WILSON MANUEL PÉREZ PATIÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.416.541 de Fresno Tolima representante legal de la asociación de desplazados **ASODEPAZ** ha venido haciendo un trabajo con víctimas en el municipio del Carmen de Apicala como en los demás municipios del departamento del Tolima, logrando que sea reconocido su trabajo con las demás organizaciones del departamento del Tolima. Lo cual ha demostrado ser un defensor de los derechos de las víctimas en este Municipio.

Se expide el 21 de noviembre de 2019 en la ciudad Del Carmen De Apicala Tolima, la presente se entrega por solicitud del interesado



ASDRUBAL OSORIO SOGAMOSO
CC. 6.885.323
REP. LEGAL ACOINSO
NIT:901070722-7

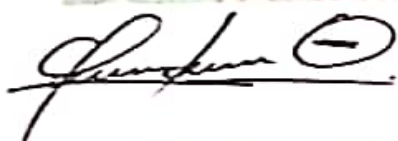
LA ASOCIACION DE FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO DE HERVEO TOLIMA ASOFAVICH-NIT:900716650-6

CERTIFICA QUE

Que el señor **WILSON MANUEL PÉREZ PATIÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.416.541 de Fresno Tolima representante legal de la asociación de desplazados **ASODEPAZ** ha venido haciendo un trabajo con victimas en el municipio del Carmen de Apicala como en los demás municipios del departamento del tolima como lo es Herveo fresco Libano santa Isabel Casabianca, venadillo, Lérída etc etc entre otros, logrando que sea reconocido su trabajo con las demás organizaciones del departamento del tolima.

certificamos que el líder representante y defensor de derechos humanos **WILSON MANUEL PÉREZ PATIÑO**, demostró desde su actuar transparencia, valores y respeto por lo que hace por la cual damos plena fe que es una persona pulcra y trasparente en sus acciones y se esfuerza por ser la mejor

Certificación de experiencia dada hoy 03 de noviembre de 2019 en la ciudad de ibague tolima, la presente se entrega por solicitud del interesado



LUZ YANETH AGUIRRE OSORIO
CC. 28.765.520
REP. LEGAL ASOFAVICH
NIT:900716650-6

ASOFAVICH



MESA DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO DE OPDS TOLIMA

LA MESA DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE:

Que el señor **WILSON MANUEL PÉREZ PATIÑO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 93.416.541 de Fresno Tolima representante legal de la asociación de desplazados **ASODEPAZ** ha venido haciendo un trabajo con víctimas tanto en el municipio del Carmen de Apicala como en los demás municipios del departamento del Tolima como lo es Herveo fresco Libano-santa Isabel entre otros, logrando que sea reconocido su trabajo con las demás organizaciones del departamento del Tolima.

certificamos que el líder representante y defensor de derechos humanos **WILSON MANUEL PÉREZ PATIÑO**, demostró desde su actuar transparencia, valores y respeto por lo que hace por la cual damos plena fe que es una persona pulcra y transparente en sus acciones y se esfuerza por ser la mejor.

Certificación de experiencia dada hoy 08 de noviembre de 2019 en la ciudad de Ibagué Tolima, la presente se entrega por solicitud del interesado

"Por la Defensa de Nuestros Derechos"

JORGE ELIECER VASQUEZ LAMILLA

**SECRETARIO TÉCNICO MESA DEPARTAMENTAL DE
FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN
DESPLAZADA**

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

**PERSONERÍA MUNICIPAL
CARMEN DE APICALÁ
NTT: 809006642-0**



**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DEL
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el señor **WILSON MANUEL PEREZ PATIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.416.541 expedida en Fresno Tolima, es residente en este municipio hace más de diez (10) años, es una persona íntegra, trabajadora y de buenas costumbres, durante el tiempo vivido en el municipio ha demostrado una excelente conducta tanto a nivel familiar como social, sus relaciones sociales se han desarrollado siempre dentro del marco de tranquilidad y responsabilidad, además se caracteriza por ser líder social, defensor de los derechos humanos y coordinador de la mesa municipal efectiva de las víctimas durante varios periodos.

La presente se expide en el despacho de la Personería Municipal del Carmen de Apicalá Tolima, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2.019), a solicitud del interesado.


RUBEN-DARIO IBAGON CUBIDES
Personero Municipal

Proyecto: Rubén I.
Elaboro: Luisa O.

"COMPROMETIDOS CON SUS DERECHOS"
Personeriadelcarmen@gmail.com
Carrera 5 Calle 5 Palacio Municipal - (8) 247 82 32
Carmen de Apicalá - Tolima



MUNICIPIO CARMEN DE APICALA
ALCALDIA MUNICIPAL
NTT: 800100050-1



Carmen de Apicalá Tolima, 21 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Calle 8ª. Entre Calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA NRO. 001 DE 2019

Yo, EMILIANO SALCEDO OSORIO, en mi calidad de Alcalde Municipal de Carmen de Apicalá Tolima, me comprometo a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA (ASODEPAZ), pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

Cordialmente;

EMILIANO SALCEDO OSORIO
Alcalde Municipal

"PROGRESO PARA TODOS"

Palacio Municipal Calle 5 con Carrera 5 Esquina – Celular: 3203472795 - Teléfono fax 2478665

**PERSONERÍA MUNICIPAL
CARMEN DE APICALÁ
NIT: 809006612-0**



Carmen de Apicalá Tolima, Noviembre 21 de 2019

PM - 244

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Calle 8ª entre calles 12A Y 12B
Bogotá D.C.
E. S. D.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

Cordial Saludo:

En mi condición de Personero Municipal del Carmen de Apicalá me permito manifestar que me comprometo a formar parte de la junta de la programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA (ASODEPAZ)**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

Es de aclarar que en el municipio del Carmen de Apicalá, a la fecha no se cuenta con una emisora local que sirva de medio de comunicación permanente e informativo para toda la comunidad, por lo tanto, se requiere con urgencia de este medio de comunicación y mejor aún si este proyecto es encaminado a la población víctima, con lo cual le genera una buena expectativa de asociatividad, de empleo y de desarrollo.

Cordialmente,


RUBÉN DARIO BAGON CUBIDES,
Personero Municipal

Proyecto: Rubén I.
Elaboro: Luisa O.

"COMPROMETIDOS CON SUS DERECHOS"
personeriadelcarmen@gmail.com
Carrera 3 Calle 3 Palacio Municipal - (8) 247 82 32
Carmen de Apicalá - Tolima

ACUACINCO

VIGILADO S.S.P.D

CARMEN DE APICALA - TOLIMA
NUIR: 1-71148000-1 NIT.800.212.102-5
CARRERA 4ª N° 4-54/60
TEL: 3213998606
ACUACINCO@HOTMAIL.COM

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Edificio Murillo Toro.

Calle 8ª entre calles 12A y 12B.

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

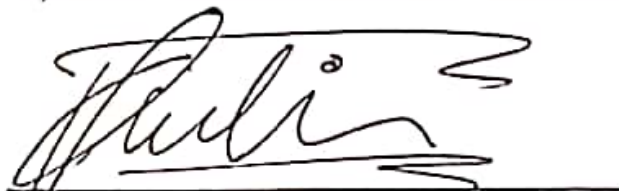
Estimados señores:

Yo **JUAN GABRIEL TRIANA ROMERO**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **LA ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO RURAL ACUACINCO**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT **800212102-5** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO RURAL ACUACINCO, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector **servicios públicos**.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JUAN GABRIEL TRIANA ROMERO,
REPRESENTANTE LEGAL ACUACINCO.
C.C 11.376.030 DE FUSAGASUGA
CELULAR: 3168317435
DIR: CARRERA 4 N° 4-54/60
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro.
Calle 8ª entre calles 12A y 12B.
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **JOHANI FLORIAN GUTIERREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA MORENITA**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N° 900.604.580-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA-MORENITA, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector transporte.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JOHANI FLORIAN GUTIERREZ.
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA MORENITA.
C.C. N° 14.252.880 de Carmen De Apicalá-Tolima.
CELULAR: 310 316 81 45
DIR: CALLE 3 N° 8-25 B. CENTRO.
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmon de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señoras:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Edificio Murillo Toro,

Calle 8ª entre calles 12A y 12B.

Bogotá D.C.

REF; CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **ARBENIS CARRILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑON BLANCO**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con Personería Jurídica N°0395 del 13 de Febrero de 1992, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA ASODEPAZ**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PEÑON BLANCO, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



ARBENIS CARRILLO.

PRESIDENTE J.A.C. VEREDA PENON BLANCO

C.C. 91.043.101 de San Vicente de Chucurí -Santander.

CELULAR: 311 525 80 54

DIR: FINCA PEÑON BLANCO

CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señoras:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Edificio Murillo Toro.

Calle 8ª entre calles 12A y 12B.

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **LEONOR PARRA MOTTA**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal del **LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, ubicado en el municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N°39.560.159-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, forma parte del sector educación.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.


LEONOR PARRA MOTTA.

RECTORA LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

C.C. N° 39.560.159

CELULAR: 305 412 00 11

DIR: CALLE 5 N° 9-46 B. CENTRO

CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro.
Calle 8ª entre calles 12A y 12B.
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

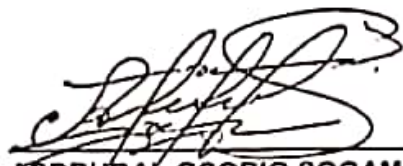
Estimados señores:

Yo **ASDRUBAL OSORIO SOGAMOSO**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la **ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA INNOVACION SOCIAL "ACOINSO"**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N° 901.070.722-7 del 07 de Abril de 2017, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA INNOVACION SOCIAL "ACOINSO", DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector desplazados y protección social de grupos marginados.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



ASDRUBAL OSORIO SOGAMOSO.
REPRESENTANTE LEGAL ACOINSO.
C.C. N° 5.885.523 de CHAPARRAL-TOLIMA
CELULAR: 314 321 21 48
DIR: MZ H CASA 5 DOÑA NELLY
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro.
Calle 8ª entre calles 12A y 12B.
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **EUDORO JUTINICO AVILA** identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL ORIENTE DEL TOLIMA "APROCAOTOL"**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N° 900.346.938-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL ORIENTE DEL TOLIMA APROCAOTOL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector agrario.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

Eudoro Jutinico Avila

EUDORO JUTINICO AVILA.
REPRESENTANTE LEGAL APROCAOTOL.
C.C. N° 2.399.683.
CELULAR: 310 316 81 45
DIR: CALLE 3 N° 8-25 B. CENTRO.
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro,
Calle 8ª entre calles 12A y 12B.
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.


Estimados señores:

Yo **ADRIANA SOFIA GONZALEZ GUALACO**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **ESTETICISTA COSMETOLOGA**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N° 28.614.231-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **ESTETICISTA COSMETOLOGA, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector salud y nutrición.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



ADRIANA SOFIA GONZALEZ GUALACO.
REPRESENTANTE LEGAL ESTETICISTA COSMETOLOGA.
C.C. N° 28.614.231 de ATACO-TOLIMA
CELULAR: 320 402 96 48
DIR: CALLE 1N° 1-30 B. ARENITAS
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Edificio Murillo Toro.

Calle 8ª entre calles 12A y 12B.

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo, **JORGE OSVALDO DIAZ URREA** identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **QUIMICOS EL CARMEN**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N° 14.252.852-0 REGIMEN SIMPLE manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **QUIMICOS-EL-CARMEN, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector economía y empleo.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.



JORGE OSVALDO DIAZ URREA.
REPRESENTANTE LEGAL QUIMICOS EL CARMEN.
C.C. N° 14.252.852 de MELGAR-TOLIMA
CELULAR: 311 591 08 70
DIR: CALLE 1ª N° 13-05 LOCAL 2 HOTEL KUBALA.
CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Edificio Murillo Toro.

Calle 8ª entre calles 12A y 12B.

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **HUMBERTO VERA GUTIERREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **MOTOSHERIFF**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con NIT N° 5.916.289-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA "ASODEPAZ"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **MOTOSHERIFF, DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector empleo.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

Humberto vera G.

HUMBERTO VERA GUTIERREZ

REPRESENTANTE LEGAL

MOTOSHERIFF

C.C. N° 5.916.289 de La Dorada-Caldas.

CELULAR: 3132290596

DIR: CARRERA 15 No. 1 A – 66 ARENITAS

CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios
 Carmen De Apicala - Tolima
 Nit: N° 809-011-198-1



Carmen de Apicalá, Tolima, 20 de noviembre de 2019.

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
 Edificio Murillo Toro.
 Calle 8ª entre calles 12A y 12B.
 Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.

Estimados señores:

Yo **CT. JHON HENRY MORALES VILLEGAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, comandante y representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARMEN DE APICALA**, del municipio de **CARMEN DE APICALA-TOLIMA**, con Personería Jurídica N°5365 del 26 de Diciembre de 2002 y NIT N°809.011.198-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL CARMEN DE APICALA (ASODEPAZ)**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria de 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN DE APICALA, DEL MUNICIPIO-DE CARMEN-DE APICALA-TOLIMA**, forma parte del sector de Atención de Emergencias y Desastres

Expeditimos este compromiso a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

CT. JHON HENRY MORALES VILLEGAS
 Comandante y Representante Legal
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios
 Carmen de Apicala – Tolima
 C.C. 93.288.193 del Libano- Tollma
 CELULAR: 3124256985
 DIR: Cra 4 · 10 – 33 B/ Simón Bolívar
 CARMEN DE APICALÁ-TOLIMA

SER BOMBERO..... HONOR QUE CUESTA

Dirección: Cra 4 # 10 -33 Barrio Simón Bolívar.
 Tel: 2479982 Cel: 3124202549 - 3124256985
 E-Mail: bomberoscarmen2002@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.416.541**

PEREZ PATIÑO

APELLIDOS

WILSON MANUEL

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1968**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-SEP-1986 FRESNO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-2902500-00739924-M-0093416541-20150818

0045963524A 1

41741028